# DIARIO DE BARCELONA.

Del jueves 29 de octubre de 1829.


*San Narciso Obispo y Mártir.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de nuestra Señora de Belen: se reserva á las cinco y media de la tarde.

*Obligacion de oir misa.*

Sale el sol á las 6 hs. 46 ms.; y se pone á las 5 hs. 14 ms.

| Dia. | horas. | Termómetro. | | Barómetro. | | Vientos y Atmósfera. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | 7 mañana. | 9 grad. | 5 | 32 p. | 8 l. | N. semicubierto |
| id. | 2 tarde. | 12 | 6 | 32 | 9 | S. S. E. nuvecillas. |
| id. | 10 noche. | 10 | 8 | 32 | 9 | O. S. O. sereno. |

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### TURQUIA.

*Constantinopla* 10 *de setiembre.*

El 28 de agosto fue un dia de horror para esta capital. La grande vigilancia del Seraskier descubrió una conspiracion que tenian tramada los antiguos genizaros; y la firmeza del Sultan supo sofocar en su origen el gérmen de esta nueva revolucion, cortando la cabeza en las mismas calles de la capital á los caudillos de los conjurados, y arrojando al mar por la noche algunos otros centenares en los dias 29, 30 y siguientes, en los que han continuado y continuan los castigos. El Sultan ha elevado á la primera dignidad del imperio al Seraskier en recompensa de su zelo.

Diez buques de guerra ingleses han entrado en los Dardanelos, en donde han anclado.

*Del* 11. La nueva conspiracion de los genizaros ha sido reprimida enteramente. Los conjurados se habian propuesto quitar la vida á todos los grandes del imperio y á todos los francos, y restablecer el antiguo orden de cosas. Se procede contra ellos con una firmeza, que solo es propia del gobierno actual. La esperanza que tenian de que los rusos se apoderasen de Constantinopla habia ecsaltado la osadia de los genizaros, pues estaban

persuadidos de que serian sostenidos por los rusos ; pero en las circunstancias mas criticas fueron presos los cabezas de la rebelion , y ajusticiados en Dand-Bajá , en donde está el Seraskier , y despues se hizo lo mismo en esta capital con los demas conspiradores ; de modo , que todos los dias se ven estas escenas de horror en las calles y plazas ; hasta se han demolido varios cafes en donde se reunian los conspiradores. Pasan de 500 las cabezas que se han cortado : ademas de estos castigos se han hecho otros por diferentes delitos. El Seraskier , á quien ha promovido el Sultan á la dignidad de general en gefe , se ha mostrado inecsorable y sin clemencia , en términos que habiéndole suplicado le perdonase la vida un genízaro que dejaba desamparada á su muger é hijos , le contestó : tus hijos son ya mios; á tu muger la daré cada mes una cantidad para que pueda sostenerse ; con que asi puedes tranquilizarte. En efecto , los hijos de este desgraciado se llevaron al haren del Seraskier , y al genízaro se le cortó la cabeza. Todos los turcos , sea por miedo ó por conviccion , han jurado fidelidad á la nueva organizacion militar.

El general Diebitsch tiene su cuartel general en Andrinópolis , cuyas puertas y demas puntos militares estan guardando los rusos que estan acampados fuera de la ciudad. El ejército está abundantemente provisto de víveres , y los comerciantes y traficantes hacen con él buenos negocios.

*Andrinópolis 14 de setiembre.*

Esta mañana han firmado la paz los plenipotenciarios rusos y turcos ; é inmediatamente se enviaron comisarios para informar al conde Paskewitsch de este feliz acontecimiento. Los comandantes turcos han dado por su parte las órdenes correspondientes para que se suspendan las hostilidades. Mas esta noticia , ninguna impresion agradable ha hecho en el pueblo de Andrinópolis , porque la presencia de las tropas rusas le garantizaban la tranquilidad y la seguridad , al paso que su retirada hace temer una reaccion que no seria injusta. Muchas familias cristianas se disponen á abandonar la ciudad al mismo tiempo que lo verifiquen los rusos , y á establecerse en los principados con el permiso del general en gefe del ejército ruso. Ya está en camino para Aidos y Silistria cuanto pertenecia al gobierno otomano. La Puerta ha perdido en el discurso de esta guerra mas de 20 cañones y 2000 fusiles. Los mismos turcos tambien han sufrido pérdidas muy considerables en caballos padres y yeguas , todo lo cual se ha enviado á las yeguadas de Rusia.

— Acaba de concluirse en Schumla un armisticio formal.

ITALIA.

*Nápoles 15 de setiembre.*

Por decreto de ayer ha nombrado S. M. Siciliana , por lugar-teniente general del reino , con la cláusula de *alter Ego* , á su querido hijo primogénito D. Fernando, duque de Calabria.

Asimismo se ha servido conferir el título de Marques al Escmo. señor D. Pedro Labrador , embajador estraordinario y plenipotenciario de S. M. Católica cerca de la Santa Sede.

*Roma 30 de setiembre.*

Ayer entró en esta capital, de regreso de Nápoles, el Escmo. señor D. Pedro Labrador, embajador estraordinario de S. M. Católica cerca de la Sta. Sede.

— El dia 28 del corriente celebró S. S. en el palacio quirinal un consistorio secreto, en el cual preconizó entre otras iglesias, las siguientes:

La episcopal de Santander, para el Ilmo. Sr. D. Felipe Gonzalez, trasladado de la de Ibiza.

La episcopal de Jaca, para el R. P. F. Pedro Miranda, de la diócesis de Orense y del orden de PP. calzados de N.ª S.ª de la Merced.

La episcopal del Smo. nombre de Jesus, para el R. P. Sante Marañon, de la diócesis de Valladolid y profeso en el orden de Ntro. Pdre. San Agustin.

FRANCIA.

*Paris 10 de octubre.*

*Bolsa de hoy.* Cinco por ciento consolidados 107 fr. 50 c. Acciones del banco 1855. Empréstito Real de España 77½. Renta perpetua de idem 52¼.

El congreso de Argos ha nombrado tres diputados para que vayan á dar gracias á las potencias aliadas en nombre de la Grecia. Estos son el conde Viario Capo d'Istria para Inglaterra, J. Coletti para Francia y Maurocordato para Rusia.

— Se ha recibido de Smirna un ejemplar de la nueva moneda griega, cuya division aun no se conoce. Esta moneda representa por un lado un Fenix renaciendo de sus cenizas con la siguiente inscripcion en griego: J. A. Capo d'Istria *Kivernitis anno* 1828, y en el reverso se halla el valor de ella con esta leyenda tambien en griego: *Ellinikr politia anno* 1821.

— Segun un periódico de esta capital el 25 de setiembre llegó á Lisboa, á bordo de una fragata inglesa, el consul general de S. M. Británica que ha de residir en aquella capital.

Tambien llegó un paquebot, procedente de Inglaterra, con pliegos para el gobierno, y la correspondencia para el público.

*Gaceta de Madrid.*

ESPAÑA.

*Estracto del Correo Literario y Mercantil.*

*Nueva argamasa inventada por H. Fitz Lewitz.*

La utilidad y la fuerza adhesiva de esta clase de mortero se demuestra con las esperiencias hechas por el Sr. Smith, capitan de ingenieros, bajo la direccion del departamento de artillería.

Se formó un cajon de madera, y se unieron sus tablas con este mortero; y revocado con el mismo, al cabo de hora y media se llenó de agua y quedó perfectamente unido, formando un cuerpo sólidamente compacto.

Se pegó con este mortero un ladrillo por la parte mas gruesa á una tabla colocada perpendicularmente; á este ladrillo se pegaron sucesivamente 19, uno de ellos se rompió, mas ninguno faltó por la union. Se repitió varias veces esta esperiencia, y siempre resultó ser mas fuerte la argamasa que los ladrillos.

Dos planchas de hierro de cuatro pulgadas en cuadro se unieron con dicha argamasa por medio de una chancla de un octavo de pulgada, y suspendidas sostuvieron un peso de casi 800 libras.

Se colocó un hierro con un gancho en la parte superior, y un alcaraban de tres pulgadas de largo en un agujero hecho en un trozo de granito: se unió con el mismo ingrediente á otro pedazo igual, pesando ambos 300 libras. Se suspendió esta masa por medio del gancho, y se cargó sobre la piedra superior un peso de 300 libras, y se mantuvieron unidas: el hierro no estaba adherido á la piedra por sus estremos, de donde resultó que el peso total de las 600 libras se sostuvo enteramente por la adhesion del mortero al granito, y al pedazo de hierro que tapaba el agujero.

---

## LA DUQUESA POR FUERZA.

No es este título de novela ni de comedia, sino el resultado de una causa seguida entre el director del teatro del Odeon y madama Moreau-Saint, artista dramática en el mismo, ante el tribunal de Comercio de Paris. Segun el abogado del primero se ajustó la actriz en 21 de abril último, con anuencia de su marido, para los papeles de *damas primeras*, *coquetas estremadas y jóvenes primeras*, asi en comedia como en drama, y en fin, para todos los caractéres análogos á los de Mlle. Mars; estipulándose formálmente que asistiria á todos los ensayos que señalase el director, y que el ajuste empezaria en 1.º de setiembre de 1829, y concluiria en 1.º de mayo de 1830, por cuya temporada se la prometió la cantidad de 69 francos, entregándole 1500 en el acto del ajuste. El director, deseando dar impulso á dicho teatro, pidió á los señores *Scribe y d'Epagni*, autores dramáticos conocidos, algunas piezas, y le dieron una nueva titulada *Le Clerc de la Basoche*, admitida por unanimidad en la comision de lectura, y fijada su representacion para el 1.º de setiembre. Se dió á la referida actriz el papel de la *duquesa de Villeroy*, que segun opinion de los autores de la pieza la pertenecia; pero madama Moreau-Saint lo devolvió, y reusó asistir á los ensayos. „Está visto (continuó el abogado) que contraviene á la contrata; que entorpece una representacion, para la que se han hecho enormes gastos, y en la que tenia fundadas la administracion sus esperanzas; por lo cual pido vuelva á tomar su papel, ó subsane 309 francos en que se calculan los perjuicios.“ El abogado de la demandada dijo que en tiempo oportuno probaria que el papel de *duquesa de Villeroy* no era propio de su cliente; pero que por entonces se ceñia á decir que no era admisible la peticion de la parte contraria, puesto que en la misma contrata de 21 de abril constaba que su parte no debia su servicio sino desde 1.º de setiembre y no en el mes de agosto. El tribunal declaró que en atencion á que madama Moreau-Saint habia

contratado para un teatro que sabia deber abrirse en 1.º de setiembre; á que una representacion no puede verificarse sin que los actores aprendan sus papeles y asistan á los ensayos; á que la contratada manifestó ser libre al tiempo de la estipulacion, y á los pocos dias que faltaban para la funcion, condenaba á la dicha á que aprendiese su papel y fuese *duquesa de Villeroy*, ó á que pagase la suma de 1000 francos de daños, y las costas del espediente. La justicia y estrechez del contrato (que nunca son cosa de juego aunque sean teatrales), obligó á aquel tribunal á hacer *duquesa por fuerza* á la que no quiso serlo *por obligacion*.

---

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Real Colegio de Medicina y Cirugía de esta ciudad ha recibido un oficio que dice como sigue:

„Real Junta superior gubernativa de Medicina y Cirugía.= A la Subdelegacion de ecsámenes de Medicina de Sevilla, digo hoy lo siguiente: =Enterada la Real Junta superior gubernativa de Medicina y Cirugía de lo espuesto por esa subdelegacion en su oficio del 30 de setiembre último, consultando si los revalidados en Medicina á consecuencia de la Real orden del 23 de setiembre del año prócsimo pasado gozan de los mismos privilegios y ecsenciones que los graduados por las universidades, pudiendo doctorarse en ellas sin mas actos que los habidos en las revalidas: y teniendo presente la Corporacion las dudas y disputas que pudieran ocurrir sobre este punto por el concepto literal de los títulos de médicos espedidos antes de la época del 26 marzo de 1824 en que tuvo á bien S. M. facultar á su Real Junta superior de Medicina suprimida para conferir el espresado grado de licenciado en Medicina á los revalidados y aprobados en ella, con las prerogativas, ecsenciones y privilegios que disfrutan los de las universidades literarias del Reino: ha acordado proceder á la espedicion de los diplomas de licenciados á cuantos médicos lo soliciten, previa la ecsibicion del título con que se hallan, abonando 176 rs. vn., y prestando los juramentos del reglamento, con cuyos requisitos podrá investírseles de tales licenciados en los Reales colegios ó en las subdelegaciones de ecsámenes establecidas, bajo las formalidades prescritas en el párrafo 4.º capítulo 13 del reglamento literario vigente. =Lo que traslado á V. S. de acuerdo de la Real Junta para su inteligencia y demas efectos correspondientes á su cumplimiento, en el concepto de que no deberá proceder á conferir dicho grado á sugeto alguno de los comprendidos en el espresado acuerdo sin que preceda la solicitud del interesado á la Corporacion, y su orden al intento de la misma. =Dios guarde á V. S. muchos años. S. Lorenzo 17 de octubre de 1829. =Por el señor vocal secretario =Josef Maria Perez, vice-secretario."

---

El Sr. Intendente de ejército y de esta provincia, espresa á la Real Junta de Comercio lo siguiente:

„Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen lo que sigue.= Derecho de Puertas. =Circular. = Por el ministerio de Hacienda se ha

comunicado á esta Direccion general de Rentas en 9 del corriente la Real orden siguiente: =Enterado el REY nuestro Señor del espediente promovido por el fabricante de paños en Bejar D. Julian Yagüe, con motivo de habérsele ecsigido en la Coruña por derechos de puertas cuatro reales veinte y ocho maravedis en vara de paño ordinario, color media grana, cuya muestra acompaña; se ha servido mandar S. M., conforme con el dictamen de V. SS., que pague dicho fabricante por cada vara del referido paño un real y veinte y seis maravedis, que es el equivalente al seis por ciento de su estimacion. De Real orden lo comuico á V. SS. para su cumplimiento. = Y la Direccion la traslada á V. S. para los mismos fines. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1829. = Josef Pinilla. = Manuel de Carranza. = Ramon Valladolid. = Lo que inserto á V. S. para su conocimiento y noticia del Comercio. = Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 28 de octubre de 1829. = Domingo Maria Barrafon. = Sres. de la Real Junta de Comercio de este principado."

Se hace notorio. Barcelona 28 de octubre de 1829. = Pablo Felix Gassó, secretario.

AVISOS AL PUBLICO.

Presentándose en la secretaría de Gobierno de esta plaza el capitan graduado de teniente coronel de infantería D. Ramon Pujol, se le entregará un documeuto que le interesa.

A solicitud de los síndicos de los acreedores de D. Juan Serra, ha señalado el Real Consulado el sábado 31 del corriente á las cuatro de la tarde para la celebracion de junta entre aquellos, en la que deberá tratarse del estado de la dependencia, y otros asuntos interesantes á la masa, por cuyos motivos es precisa la asistencia.

El capitan sardo D. Vicente Rocci, que lo es del bergantin nombrado Veri Amici, saldrá en breves dias para Genova, y admite cargo y pasageros: darán razon en la Cancillería del consulado general de su nacion.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* Solo han entrado siete barcos de la costa de esta provincia, con carbon, madera y vidriado.

*Despachadas.*

Quechemarin español Gumercindo, capitan Juan Manuel de Zuazo, para Torrevieja en lastre. Jabeque idem S. Antonio, patron Josef Nietos, para Ibiza con efectos y lastre. Tartana idem Paulina, patron Jaime Prats, para Marsella con idem. Laud español patron Bartolomé Miralles, para Valencia en lastre. Idem idem S. Josef, patron Josef Carratalá, para Alicante en idem. Ademas seis buques para la costa de esta provincia, con trigo, aceite, efectos y lastre.

*Dieta.* De 40 cascos de sardina salada del reino á 6 rs. el ciento ó á 8 cuartos la docena, en casa de Antonio Carros, en la plaza Nova: véndese á cientos y medios cientos.

Otra: De 11 fardos de congrio seco del reino á 12½ duros el quintal, ó bien á 3 rs. la libra, en el almacen de Antonio Carros, en la orilla del Rech Condal, núm. 13.

Otra: De 148 sacos de arroz de Valencia á 13¾ pesetas el quintal, en casa de Gines Sardá, semolero, en el Borne: esta y la anterior se venden por quintales, arrobas y medias arrobas; y todas durarán hoy, mañana y pasado mañana.

*Anuncio.* Navajas de afeitar llamadas de *Damasco*, de la fábrica del señor Bernard, en Couard cerca de Autun en Francia: Los medios espéditos de que se sirve el señor Bernard, con una nueva máquina que él mismo ha inventado, y sin hacer uso de la lima ni de la fragua, hacen al acero tan unido y compacto que adquiere la misma dureza del diamante, y una cualidad tan superior que le ha merecido el título de damasquino. Conviene tener presente que las navajas que ahora ofrece al público el señor Bernard, no necesitan ser afiladas en la piedra de rueda, pues basta á causa de su finura una buena correa; tampoco es necesario, sino en casos muy indispensables, la piedra comun con aceite. El precio fijo es de 10 rs. vn. Se hallará tambien en el parage en que se venden las navajas una pasta metálica escelente para darlas el filo y suavizar las correas. El depósito de dichas navajas es debajo los arcos de los Encantes, núm. 23.

Se suplica á D. Pedro Ferrer y compañía se sirva avistarse con el patron Josef Juan, ibizenco, procedente de Aguilas, para enterarse de cierto encargo que se le ha confiado.

Si un matrimonio sin familia, que haga constar su buena conducta, quiere encargarse de un niño de año y medio de edad, que ha quedado sin padres; podrá avistarse con Juan Cortés, que vive en la confitería de la plaza de la Lana, que hace esquina á la calle de las Semoleras, quien tratará de las condiciones, bajo las cuales debe cuidarse dicho niño.

El sugeto que tenga el tercer tomo de la náutica de Siscar, que trata de la cosmografía y quiera deshacerse, de él puede acudir á la casa num. 47, piso primero de la calle del Carmen, donde darán razon de quien desea comprarle estando bien tratado.

Dos señoras viudas desean hallar tres ó cuatro señores para darles de comer y cama, ó sin ella, y demas asistencia á un precio regular: dará razon el sacristan de Montesion.

Un joven de 25 años de edad, que ha concluido los cursos de farmacia y tiene algunos años de práctica, desea colocarse en clase de practicante, ó de administrador de una botica: el sugeto á quien le acomoden estas circunstancias, sírvase conferirse con el farmacéutico D. Joaquin Formentí, en la Porta Ferrisa.

*Ventas.* En el almacen nuevo de la calle del Vidrio, num. 11, se venden vinos viejos claros y de buen gusto á 7½, 8, 9 y 10 pesetas el barrilon, puesto en casa de los consumidores: vino blanco muy bueno á 18 cuartos el porron, idem rancios de la Costa y Priorato á 16 y 24 cuartos, peseta, 1½ y 2 pesetas idem; de Málaga á 24 cuartos; rom de

Jamaica á 5 rs. vn. el porron; aceite de Urgel muy claro y de buen gusto á 2 pesetas y 30 cuartos el cuartal; idem mas fino á 13 rs. vn. y el de Olesa á 14 idem.

En el pátio llamado de la Inquisicion, se venden panecillos de superior calidad á precios módicos; y en el mismo almacen se venden las botellitas del líquido para quitar cualquiera mancha de crasitud ó sudor, á doce cuartos la botella.

El confitero de la calle den Gignás esquina á la del Hostal del Sol, debajo la fonda del cañon de oro, tiene preparada para el dia de todos los Santos, una esquisita variedad de panecillos á 5½ rs. vn. los finos y á 28 cuartos los demas; tambien habrá confituras á 5½ rs. la libra; barquillos de limon á 6 rs. el ciento, y de leche á 8: á mas una porcion de platos á 3 pesetas cada uno.

Andres Calbet, confitero en la calle dels Carders, tiene en su ramillete un surtido grande de panecillos de superior calidad, á peseta y 4 cuartos la libra; otro de confituras á peseta y 6 cuartos id., y de licores á 5 rs. el porron. El dia de todos los Santos se sortearán un buen número de platos compuestos de varias clases de confituras, á diferentes precios.

*Alquileres.* Está para alquilar una fábrica de jabon situada en uno de los mejores parages de la ciudad, con todos los enseres propios para la misma, y á mas tiene agua viva para su uso: dará razon de ella y demas circunstancias el cerrajero Francisco Sagreras, que vive en la calle den Guardia.

*Pérdidas.* Se han estraviado unas gafas con vidrios verdes y guarnicion de plata, con su estuche de marroquin carmesí: el que las haya encontrado y quiera llevarlas á casa de los hermanos Segarra, confiteros, plaza Nueva, recibirá 10 rs. vn. de gratificacion.

El sugeto que hubiese encontrado una bolsa de seda de color carmesí con varias monedas de oro y plata, que se perdió desde casa Mandé mesonero, que vive en la calle dels Asahonadors, hasta la villa de Granollers; podrá conferirse con el Sr. Miguel Prim, platero, que vive en la calle dels Vigatans, casa num. 5, el cual ademas de dar las señas, dará cuatro duros de gratificacion.

Desde la Bocaría pasando por la calle del mismo nombre, hasta la de Sto. Domingo del Call, se perdió un rosario engarzado en plata con un crucifijo del mismo metal; se dará una competente gratificacion á quien le devuelva en el almacen de aceite de dicha calle de Sto. Domingo del Call, num. 5.

*Teatro.* Hoy se ejecutará por la compañía italiana la ópera séria en dos actos, titulada: *Tebaldo é Isolina*, música del acreditado maestro el caballero Morlacchi. A las seis y media.

*Nota.* Esta ópera se vende en castellano en la oficina de este periódico, y en la librería de Oliva, en la Platería, á dos reales vellon.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.